



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 538
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	LUCILA ARIAS CORREA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – MIN. DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00223 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

En firme el auto que resolvió lo pertinente a las excepciones previas, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo audiencia inicial, el día jueves veintiséis (26) de noviembre de 2020, a partir de las 02:00 p.m.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se le remitirá previamente a las partes y demás intervinientes procesales el link para su respectivo ingreso.

Se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

Pmmg

<p align="center">NOTIFICACION POR ESTADOS</p> <p align="center">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p align="center">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 034 el auto anterior</p> <p align="center">Medellín, 11 de noviembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
--

